

7. Una vez que el jurado haya seleccionado los ejemplares premiados, los devolverá a la ACCSM con la firma del presidente del jurado y será la ACCSM quien les ponga el nombre de su autor.
8. La participación en este Premio lleva implícita la plena aceptación de todas sus bases y su cumplimiento, así como el compromiso por parte del autor/a de no retirar la obra antes del fallo del jurado, excepto que la obra presentada haya sido premiada en otro concurso o certamen, en cuyo caso, el autor está obligado a comunicar esta circunstancia a la ACCSM tan pronto como la conozca, a fin de retirar su obra de este concurso. En cualquier caso, las obras premiadas en otros concursos quedarán automáticamente excluidas.
9. El Jurado será nombrado por la Junta Directiva de la ACCSM. Estará presidido por Fausto Jesús Arroyo López, persona de reconocido prestigio e historiador habitual de nuestro municipio. Lo compondrán:
 - a. Un profesor de cada uno de los centros educativos de la localidad: CEIP San Juan de Dios, CEIP Calypo y Colegio Virgen de la Encina
 - b. Un miembro de cada una de las Asociaciones de Padres: AMPA del CEIP San Juan de Dios y AMPA del CEIP Calypo
 - c. Un miembro de la ACCSM
10. El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, las novelas presentadas no reúnen la calidad literaria suficiente.
11. Se podrá constituir una Comisión Lectora, compuesta por expertos en Literatura, con el objeto de realizar una preselección de las obras, entre las cuales el Jurado otorgará el Premio. La ACCSM se reserva el derecho de hacer pública la relación de las obras finalistas.
12. La Junta Directiva de la ACCSM adoptará acuerdo de conformidad con el fallo del jurado, otorgando el Premio o, en su caso, declarándolo desierto. La entrega del Premio se hará en un acto público al que el autor galardonado se compromete a asistir personalmente.